I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

17 *ORDEN de 2 de febrero de 2016, del Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 18 de noviembre de 2015, de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de diciembre de 2015), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería (Agencia de Vivienda Social) por el procedimiento de Libre Designación.*

Por Orden del Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de 18 de noviembre de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de diciembre de 2015), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería (Agencia de Vivienda Social) por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), en lo no previsto por las anteriores, así como las bases particulares de la convocatoria.

De acuerdo con la propuesta formulada por la unidad responsable y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

BOCM-20160212-17

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 2 de febrero de 2016.—El Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, PD (Orden de 20 de julio de 2015, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de julio de 2015), la Directora-Gerente, Isabel Pinilla Albarrán.

BOCM-20160212-17

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA AREA PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR UNIDAD TECNICA PERSONAL Puesto de Trabajo: 37391 Denominación : JEFE DE UNIDAD TECNICA DE PERSONAL Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 20.434,08	Cód. identificación: 11804419Z0 Apellidos y Nombre: OROZCO IBARRA,MARIA CARMEN	
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA AREA PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR Puesto de Trabajo: 60787 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 15.841,92	DESIERTO	
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA AREA PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR SERVICIO GESTIÓN ECONOMICA Puesto de Trabajo: 62136 Denominación : SERV. GESTION ECONOMICA Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 18.219,00	Cód. identificación: 1895502A0 Apellidos y Nombre: NIETO AMOR,ANDRES	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA AREA PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR SERVICIO REGIMEN INTERIOR Puesto de Trabajo: 4268 Denominación : SERV. REGIMEN INTERIOR Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 18.219,00	Cód. identificación: 46866262J0 Apellidos y Nombre: TORRENTE TORRES,ELADIA	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO SUBDIRECCION GENERAL ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL AREA DE PRIMERA ATENCIÓN AL DEMANDANTE Y OFICINAS DE EMPLEO OFICINA DE EMPLEO BARRIO DEL PILAR Puesto de Trabajo: 59045 Denominación : TECNICO DE ORIENTACION E INTERMEDIACION LABORAL Grupo : B N.C.D. : 22 C. Específico : 7.932,36

(03/4.380/16)

BOCM-20160212-17